

LOS FRANCISCANOS EN LOS ARCHIVOS NACIONALES

Pilar Martino Alba (U. Rey Juan Carlos, España)

Introducción

La muy variada y abundante documentación producida tanto en el seno de la Orden franciscana como en su relación con otros estamentos políticos o religiosos se conserva no sólo en archivos y bibliotecas conventuales o en artículos de investigación publicados en revistas especializadas, tales como *Archivo Ibero-Americano*, sino también en bibliotecas y archivos nacionales. En estos últimos se centra nuestra investigación documental sobre la Orden franciscana relacionada de forma bien directa o bien tangencial con la traducción. La investigación se ha llevado a cabo, por un lado, en la red de archivos estatales españoles, que se compone, básicamente, del Archivo General de Simancas, del Archivo General de Indias, del Archivo Histórico Nacional y del Archivo de la Corona de Aragón, centrándonos en los tres primeros. Por otro lado, también en la red de archivos y bibliotecas de Patrimonio Nacional, que se compone fundamentalmente de la biblioteca y archivo de Palacio, de los del Monasterio de las Descalzas Reales y del Monasterio de El Escorial; focalizando la atención en el primero, dada la limitación de espacio para la publicación de los resultados de la investigación.

La amplitud del tema hace necesaria una primera búsqueda en las secciones que contienen o pueden contener documentos relativos a la Orden franciscana en su faceta de intermediación y contacto entre lenguas y culturas. Así pues, el primer paso es la localización de documentos para proceder a continuación a su lectura y clasificación tipológica; ya que, de lo contrario, no sería posible analizar y valorar la importancia que éstos tienen para el tema que constituye el objeto del proyecto de investigación en el que se enmarca nuestra aportación (proyecto I+D Ref. FFI2008-00719: *Catalogación y estudio de las traducciones de los franciscanos españoles*, concretamente para el Seminario Internacional “*Los franciscanos: contacto entre lenguas y culturas*”).

Gracias a la constante catalogación bibliográfica en la red estatal de archivos y bibliotecas y a la valiosa y profesional ayuda que se presta a los investigadores en dicha red, la localización de obras no ofrece dificultad alguna, aunque se invierta, lógicamente, mucha paciencia e incontables horas de dedicación a la causa. El escollo mayor en la búsqueda y localización del tipo de documentación que se acerque a nuestros intereses investigadores radica en que, en ocasiones, el título de la sección de un archivo no indica, *a priori*, el tesoro de legajos y obras que pueden sernos de utilidad. Debido a ello, se hace imprescindible realizar un estudio previo de cómo se ha organizado el archivo concreto, en particular, y la administración del Estado a lo largo de los siglos, en general, con el fin de saber dónde y por qué determinada documentación podría custodiarse en una u otra sección de un archivo concreto; ya que la base de la red de archivos estatales la constituye la documentación producida por la Administración.

Durante el proceso de lectura y clasificación tipológica de la documentación localizada, asombra la amplia variedad de la misma: detalladas descripciones, memoriales, relaciones, crónicas, diarios, epístolas, mapas y su correspondiente explicación, informes, peticiones, vocabularios, gramáticas, transcripciones, traducciones, etc. Todas ellas dan cuenta de los innegables beneficios que los misioneros franciscanos aportaron en el ejercicio de su labor evangelizadora y de cómo contribuirían con ella a ampliar la cosmovisión que el mundo tenía de su entorno antes de los grandes descubrimientos, conquistas, expediciones y proceso evangelizador. En algunos de estos documentos se hace alusión a la actividad traductiva de los frailes franciscanos, aunque el documento en cuestión no lleve en el título la mención expresa al término traducción o se pueda inscribir en un corpus traductográfico del trabajo producido por los franciscanos en su labor de mediación lingüística y cultural.

De la importancia y valor que a lo largo de los siglos se ha concedido dentro de la Orden a la labor evangelizadora han dado sobrada cuenta los franciscanos, –pioneros en la aventura del viaje evangelizador– en múltiples documentos producidos por los misioneros o destinados a ellos.

En una exhortación pastoral, datada en 1786, firmada por el entonces Comisario General de Indias de la Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco, fray Manuel María Truxillo (p.76), promovía la creación de “[...] Cátedras de lenguas occidentales, para que habilitados en estos idiomas puedan desde luego anunciar á Jesuchristo entre aquellas bárbaras Naciones [...]”. La citada exhortación pastoral contiene un amplísimo capítulo de más de cien páginas titulado “Instrucciones literarias”, donde escribe detallada y, a veces, vehementemente sobre la conveniencia del aprendizaje de lenguas extranjeras para ejercer la labor misionera:

“[...] Después ha de llamar vuestra atención la inteligencia de las lenguas occidentales, esto es, de aquellas naciones con quienes teneis algún respeto, ó por la situación de las Provincias ó por la extensión de las Misiones. De necesidad estais obligados á tratar con Negros, Mulatos, Mestizos é Indios de diversas regiones. Á unos debeis confesar y predicar, á otros catequizar é instruir. ¿Y podréis cumplir exactamente estas funciones Apostólicas, sin una instrucción mediocre en las lenguas matrices, y alguna tintura en sus respectivos Dialectos? [...]”(p.132).

Y, más adelante, añade:

“[...] Uno de los ramos de la literatura, que se han de cultivar con más esmero, es el de los idiomas nacionales, tan necesarios para la reducción del nuevo mundo; pues sin ellos es imposible predicar, convertir, catequizar, y administrar los Santos Sacramentos á los Neófitos; por lo que mandamos que no haya Provincia ni Colegio donde no se ponga un Maestro de Lenguas á lo menos con quien deberán instruirse los que hayan de salir á las expediciones Apostólicas [...]” (p.232).

Así también fray Juan Buenaventura Bestard (1816: 30-31; 45), Comisario General de la Orden de San Francisco en Indias a comienzos del siglo XIX se expresaba del siguiente modo en la pastoral dirigida a sus hermanos misioneros, firmada y sellada en el “Quarto de Indias” de San Francisco de Madrid el 28 de agosto de 1816:

“[...] con este descubrimiento (las Américas) se abrió un campo de felicidades à la humana naturaleza. El comercio, que con los nuevos consumidores que se le agregan, y

los nuevos artículos que le enriquecen, toma fomento y ocupa mayor número de brazos ya en las manufacturas, ya en otros destinos : la navegación se perficiona con los adelantamientos que se hacen en la Astronomía, y demás facultades que tienen con ella conexión; por el empeño que pone en promoverla; la naturaleza socorrida con nuevas e importantes medicinas : finalmente los conocimientos ya geográficos, ya naturales con que se ha ilustrado nuestro entendimiento y que se deben a aquellos mismos descubrimientos [...] las casualidades verdaderamente maravillosas con que se les proporcionaron intérpretes de aquellas lenguas desconocidas enteramente en la Europa, y medios para descubrir las traiciones que se les iban a tramar [...]"

La labor misionera, evangelizadora, formativa y educativa cobró en las Indias cada vez mayor prestigio. A comienzos del XIX, como en el caso anterior, se hace mención en el documento fundacional de la Universidad colombiana de Antioquía (1826: 6), a la cédula de fundación en 1801 expedida en Aranjuez por Carlos IV, y a la historia transcurrida hasta ese momento de poner en marcha la institución. En dicho documento se recuerda la labor realizada por los franciscanos desde los inicios del proceso evangelizador:

“[...] Desde el año 1521 y a petición de los franciscanos fray Francisco de los Ángeles y fray Juan Clapión, el Papa León X había expedido la Bula de 25 de abril, dando facultades muy amplias para que los Franciscanos desempeñasen el apostolado en las nuevas partes de Indias, y estas prerrogativas fueron más generosas aún en tiempo de Adriano VI, razón por la cual la Orden del Seráfico de la Umbría se extendió desde Méjico hasta el Perú haciendo fundaciones de extraordinario mérito, tanto desde el punto de vista de la piedad como de la instrucción. Esta misma Orden había de ser la iniciadora en Medellín de los estudios de Gramática, Filosofía y Teología [...]"

La razón de que hallemos tan amplia y variada documentación en los archivos nacionales se debe a la estrecha relación entre Iglesia y Estado debida a los privilegios de la Corona española al serle concedido el patronato regio. El hecho de tener que rendir cuentas a la Corona de la intensa actividad misionera en todos sus frentes ha generado a lo largo de los siglos una ingente y valiosa documentación custodiada en archivos y bibliotecas.

De la documentación relacionada con los misioneros, uno de los aspectos más destacados es, a nuestro juicio, el de haber sido testigos directos de aquello que dejan reflejado por escrito. Aunque en algunos de los documentos es palpable el aprovechamiento de obras y legajos anteriores, hay una parte importante que responde al “lo cuento como lo ví y lo viví”, siendo ésta la gran diferencia con los documentos puramente administrativos, en los que el lenguaje propio de la Administración está pleno de formulaciones tipo, ya se trate de epístolas, peticiones, informes, etc.

Antecedentes históricos

Hay dos hechos en la Historia de España que nos ayudarán a centrar el tema. El primero, el hecho de que la Santa Sede concediese a la Corona española privilegios de patronato real. El vínculo entre Iglesia y Estado, en general, se focaliza, en particular, en las órdenes que iniciaron el proceso evangelizador al ser éstas el puente de contacto entre los nuevos territorios de la Corona española más alejados geográficamente de la Corte. Es cierto que la Corona recurría interesadamente a las órdenes religiosas, y especialmente a la franciscana por su sobriedad y pobreza, según la idea del idealista

fundador de la Orden. El interés de la Corona por las órdenes religiosas en su labor misionera residía en que la labor de intermediación de los religiosos serviría para tener información de primera mano y un control lo más exhaustivo posible de lo que sucedía allende las fronteras sin realizar grandes desembolsos. Por la documentación que parte del Estado, sabemos que el interés mayor era económico, revestido, eso sí, de la idea de llevar la doctrina cristiana a los confines del Imperio.

El segundo hecho histórico que nos parece relevante mencionar en el contexto del tema de investigación que nos ocupa fue la creación por parte de España del primer archivo como institución pública para albergar de forma coherentemente clasificada la ingente documentación administrativa que generaba y sigue generando la actividad de gobierno en todos sus frentes. Este primer archivo, el que conocemos como Archivo General de Simancas (AGS), se creó en el siglo XVI para custodiar los documentos recibidos y guardar copia de los emitidos por los diferentes organismos —entonces llamados Consejos, y, posteriormente, Secretarías, ya en el siglo XVIII— que conformaban la monarquía hispánica desde los Reyes Católicos en adelante. El Archivo contiene documentos tanto de la época de los Austrias (siglos XVI y XVII) como de la época de los Borbones (siglo XVIII). Recordemos que los Consejos en época de los Austrias fueron: 1.- Consejo y Cámara de Castilla, en el que incluían los documentos del Patronato Eclesiástico, creado por Felipe II para la administración y distribución de los privilegios derivados del ejercicio del patronato regio; 2.- Consejo de Aragón; 3.- Consejo de Indias; 4.- Consejo de Italia; 5.- Consejo de Flandes; 6.- Consejo de Portugal. Todos ellos abarcaban materias relativas al Consejo de Estado, Consejo de Guerra, Consejo de Hacienda, Consejo de Inquisición, y Consejo de las Órdenes Militares —cuyos documentos se custodiaban en el Monasterio de Uclés y de ahí pasaron directamente al Archivo Histórico Nacional, lo mismo que los derivados del Consejo de la Inquisición. Los relativos al Consejo de Aragón se trasladaron posteriormente al Archivo de la Corona de Aragón. Los documentos del Consejo de Indias, se depositaron en Sevilla en 1785 en el entonces recién creado Archivo General de Indias en la antigua Casa de La Lonja.

Bien, en lo que a nosotros en principio nos interesa, que es el Patronato Eclesiástico, porque quizá podríamos localizar documentos útiles para el tema, se conservan en Simancas 338 legajos, cuyas fechas van entre 1482 y 1750. El segundo gran bloque que se custodia en Simancas es el de la época borbónica, administrativamente dividida en las siguientes secretarías: Asuntos Eclesiásticos y Justicia, Secretaría de Guerra, Secretaría de la Marina e Indias, y Secretaría de Hacienda, siendo esta última la más importante y con mayor número de Direcciones Generales (Dirección General de Rentas, del Tesoro, Despacho de Hacienda, etc.), sumando un total aproximado de 13.781 legajos.

El Archivo General de Indias (AGI), que hoy día conserva más de 43.000 legajos distribuidos en ocho kilómetros lineales de estanterías, se creó en época de Carlos III, en 1785, con el fin de tener coherentemente clasificados y, en consecuencia, de fácil localización y acceso, todos los documentos para la historia de las Indias, tanto orientales como occidentales. Surgió la idea como réplica a los ataques cada vez más encarnizados y distorsionados a la labor de España en América. El rey encargó a Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo mayor de Indias, el reconocimiento de archivos y la formación de la colección de documentos procedente del Consejo de Indias, la Casa de Contratación, los Consulados, las Audiencias, las Secretarías de Estado y del Despacho. Así, pues, en realidad es un archivo del funcionamiento de la Administración en las

Indias. Además de los legajos, tiene una biblioteca con más de 25.000 volúmenes. El archivo se divide en dieciséis secciones. La primera de ellas por volumen es la de «Gobierno», dividida a su vez en quince subsecciones: las catorce Audiencias en que se organizaba territorialmente el Nuevo Mundo, además de la subsección de Indiferente General. Esa división en secciones y subsecciones significa que documentos procedentes del Consejo de Indias, por ejemplo, pueden estar en una u otra sección (en Contaduría, Justicia, Gobierno, etc.) Brevemente, las quince secciones son: 1.- Patronato 2.- Contaduría; 3.- Contratación; 4.- Justicia; 5.- Gobierno; 6.- Escribanía de Cámara; 7.- Juzgado de Arribadas de Cádiz; 8.- Correos; 9.- Estado; 10.- Ultramar; 11.- Papeles de Cuba; 12.- Consulados; 13.- Títulos de Castilla; 14.- Tribunal de Cuentas; 15.- Diversos; 16.- Mapas y planos.

El Archivo Histórico Nacional (AHN) se creó por Real Decreto de 28 de marzo de 1866. El núcleo básico en la formación del archivo fue el enorme y valiosísimo patrimonio documental eclesiástico que pasó a manos del Estado tras la reforma de la Hacienda pública y la promulgación de las leyes desamortizadoras. El objetivo de su creación, además del fondo mencionado, fue albergar, custodiar, clasificar y conservar los documentos producidos por los órganos de la Administración, pero, obviamente, aquellos considerados ya con valor histórico y no administrativo, para lo cual se estableció un periodo de cuarenta años. Además de ello, su labor es describir contenidos, fomentar la difusión cultural de los mismos y facilitar a los investigadores el acceso a ellos. La institución es de las más activas en la digitalización de documentos; muchos de los cuales se pueden consultar en Internet. Si el investigador, al iniciar sus pesquisas archivísticas, se fijase únicamente en el cuadro de clasificación que nos ofrece el AHN para la localización de documentos, quizá la tendencia natural al centrar el objeto de estudio en “los franciscanos y el contacto de lenguas y culturas” sería ir directamente a la sección Clero y, dentro de ésta, a la subsección “franciscanos”. Pero tengamos en cuenta que la forma de clasificar en el Archivo es por procedencia, de manera que si buscásemos por el texto clave “Orden de San Francisco” o la palabra clave “franciscano/s”, veríamos que obtendríamos documentos pertenecientes a treinta y cuatro subsecciones diferentes, entre ellos los procedentes del antaño Ministerio de Ultramar, por ejemplo, o de la importante Colección de Documentos de Indias, en la sección de Diversos. Debido a ello, la tarea investigadora del interesado en los franciscanos traductores no es asunto baladí, ya que el proceso de recopilación del corpus tiene que salvar posibles lagunas históricas que acechasen al traductor en sus pesquisas.

Frente al carácter de archivo público de los anteriormente mencionados, a continuación haremos mención del archivo y biblioteca de la Corona, que se constituyó como biblioteca particular de los Reyes desde Felipe V en adelante. A mediados del siglo XIX se produce la separación entre los fondos, pasando unos a la biblioteca pública, esto es a la Biblioteca Nacional, y quedando otros en la biblioteca real. ¿Qué encontramos en este archivo y biblioteca del Palacio Real, en Madrid? Hasta Carlos III predominaba la colección de libros. Pero en el reinado de Carlos III, a partir de 1787, se incorporan los manuscritos de América, una colección de gramáticas y vocabularios de lenguas amerindias que el propio rey encargara, a petición de Catalina II de Rusia, a Celestino Mutis y éste, a su vez, a misioneros que estaban en contacto con los diferentes pueblos,

lenguas y culturas¹. A principios del siglo XIX se incorporaron también manuscritos procedentes del Archivo de Simancas y de la Secretaría de Gracia y Justicia. La presencia de estos manuscritos de América ha sido una de las causas principales de focalizar una parte importante de la investigación en la biblioteca de Palacio. Tengamos en cuenta que en la Administración en general y también en la Corte, en particular, de todo documento que saliese de allí se hacía copia, pero también se solicitaba copia de documentos llegados a otras instituciones.

Clasificación según tipos de documentos localizados

Los documentos relacionados con la mediación lingüística y cultural llevada a cabo por los franciscanos en su tarea misionera, los podemos clasificar por su contenido y función en varios apartados. A su vez, es posible realizar una subclasificación dentro de cada uno de esos apartados. Por ejemplo, entre los textos administrativos tenemos desde traducciones realizadas por los franciscanos de documentos oficiales que llegaban en latín a los conventos hasta peticiones a la Corona realizadas por la propia Orden o bien por alguna comunidad indígena y que los franciscanos traducían para enviarlas a la Corte. Al mismo tiempo, no podemos obviar que un texto puede ser plurigenérico y poseer características propias de varios tipos de texto tanto por su contenido, como por su forma y función.

1. Textos administrativos
2. Textos jurídicos
3. Textos científicos
4. Textos histórico-culturales
5. Textos lingüísticos
6. Textos pastorales
7. Textos traductográficos

Entre el corpus de textos administrativos localizado, citemos a guisa de ejemplo los documentos (sig.61 N.36) del Archivo General de Indias, sección Estado, datados, uno de ellos, en Maracaybo a 15 de agosto de 1802; y el otro a 1 de junio de 1803. El primero, más interesante para nuestro propósito investigador, trata de la certificación que el franciscano fray Josef Martín Román hace de haber sido el traductor de un documento relacionado con el inventario de alhajas y ornamentos que habían quedado en el convento de la Orden en Santo Domingo. El segundo es la petición que el Provincial de la Orden, fray Francisco Cuvillán, hizo al Gobernador de la Provincia de Maracaybo y al mismo rey, solicitando la posibilidad de que las alhajas y ornamentos que los franciscanos habían dejado en el convento de San Francisco en Santo Domingo, que, al ser entregada la isla a los franceses –según podemos leer en dicho documento– y el edificio conventual destinado a otro menester, se puedan trasladar a otros conventos

¹Desde estas páginas expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la diligencia y de todos los que prestan sus servicios en sala, facilitándonos de forma cordial cuantas peticiones les hemos hecho en el transcurso de la investigación.

de la Orden para su correcta custodia. En este texto se hace alusión al documento adjunto, que es la traducción que hiciera el año anterior fray Josef Martín Román:

“[...] Inventario de los vasos sagrados, efectos preciosos, y otras alajas encontrados en el Convento de S. Fran^{co} y q^e han sido entregadas a la Catedral al cargo del P^e Prado, Dean de el Cav^{do} en virtud de la determinado (sic) q. el Gral. [...] y el ciudadano Lequoy Mongiraud, Prefecto Colonial [...] Una custodia de plata sobredorada, un Caliz con su Patena de plata sobredorada, un Caliz de plata y su patena [...] una caja de corporales y purificadores, nueve frontales de tafetán carmesí, tres limpiamanos, cinco roquetes [...] Es copia conforme su original [...] Certifico que la presente es traducción fiel y legalmente hecha de los documentos franceses que para el efecto me pasó N.M.R.P. Mtro. Proval. Fr. Francisco Xavier Cuvillan con cuya orn. la he verificado y para que conste lo firmo en Maracaybo a 15 de agosto de 1802.” Firmado: Fr. Josef Martín Román.

“[...] con la mayor humildad represento y digo: Que con motivo de haverse dignado V.M. mandar entregar la Isla Española de Sto. Domingo á la República Francesa, lo ha sido también nro. Convento q^e en ella existía [...] destinándose el edificio material p^a Hospital Militar de aquella ciudad [...] y depositándose los ornamentos, y alhajas preciosas en el Dean que era de aquel Cabildo Eclesiastico, según se realiza de los documentos q^e en idioma Frances quedan en mi poder, cuya fiel traducción practicó Fr. José Martín Román, religioso de dicha mi Provincia, qu respetuosam^{te} acompaño [...] rendidam^{te} suplico a V.M. se sirva mandar que las alhajas y ornamentos designados en el adjunto papel se trasladen a este convento [...]” Firmado: Fr. Fran^{co} Xav^r Cuvillan.

Cuando hablamos de traducciones y buscamos legajos en los archivos, hemos de tener en cuenta que custodian todo tipo de documentos de la Administración del Estado y de instituciones que, de una u otra manera, han contado con el apoyo económico estatal y que, consecuentemente, hay que dar cuenta de todos los movimientos económicos relacionados con dicho apoyo. Así, pues, nos encontramos, como en este caso, a los franciscanos practicando la traducción administrativa y haciendo frente a los escollos que el lenguaje administrativo con sus convencionales expresiones de cortesía o con sus características fórmulas de cohesión ofrecen al profano en la materia. Pero también por el contenido del documento, posee éste un léxico especializado: en este caso concreto el de los objetos y ornamentos sagrados.

Otro texto de carácter administrativo es el de la epístola dirigida al rey en lengua mexicana y su traducción al castellano, fechada en 1547 (AHN, col. Diversos, sig. 24 N.77), escrita por un grupo de caciques del Yucatán, en el que éstos muestran su aprobación por las enseñanzas y ejemplo de los frailes franciscanos fray Diego de Landa, fray Juan Gumiel de la provincia de Toledo y fray Miguel de la Puebla. Dicen en la carta que ya sabían dos lenguas. En varias ocasiones, hemos podido comprobar a lo largo de la investigación como cartas laudatorias de este tipo se adjuntan a los memoriales que los frailes remiten a la autoridad civil correspondiente o al Comisario General de Indias de su Orden. Sirven, por así decirlo, de justificación del bien hacer en el trabajo misional.

“[...] por tanto fazemos saber a su ma^g. que desde el principio de nra. conversion a la fe de xpo. hemos sido doctrinados y enseñados de frailes fran^{cos} [...] y los amamos como a veros p^{es} y ellos a nosotros nos tienen como a hijos [...] suplicamos a v. ma^g. se compadezca de nras. animas y nos enbie frailes que nos guien [...] y en especial algunos

que an ydo destas partes a España que sabian ya muy bien la lengua desta tierra con que nos predicán [...] quedamos confiados seremos en brevedad favorecidos de v. mag^o. a quien nro. señor alumbre [...]"

Otro interesante documentado administrativo del corpus estudiado lo constituye uno que se custodia en el AHN, en la colección Diversos, procedente de los documentos de Indias (sig. 23 N.8). Se trata de una solicitud al rey, fechada el 19 de febrero de 1547, para que sean enviados a Guatemala frailes jóvenes porque son más diestros en el aprendizaje de lenguas. En algunos de estos documentos se practica un formidable ejercicio de retórica con una sobrecargada argumentación, plena de bellas metáforas, que parece destinada a lograr ablandar al destinatario ante una petición que tenía pocos visos de ser atendida, debido a los altos costes que podría suponer para la Corona. Si bien no se trata de un documento directamente relacionado con el objeto de la investigación, sí resulta interesante por la petición expresa de la necesidad de frailes talentosos en lenguas extranjeras para el éxito de la evangelización.

Entre el segundo bloque, el de los textos jurídicos, encontramos declaraciones ante un notario, ante un secretario de una determinada institución administrativa en el gobierno del Imperio, bien de las Islas Occidentales como de las Orientales, etc. Así, por ejemplo, encontramos en el AHN, en la colección Diversos (sig. 26 N.12) un documento emitido en la ciudad de Manila en la que el franciscano fray Gonzalo de la Misericordia, conocedor de la lengua japonesa, traduce el juramento que hacen unos japoneses ante Antonio de Espinosa, secretario judicial, en relación con la presencia en sus tierras de padres jesuitas. Dice así:

“La ciudad de manila a cinco días del mes de junio de mil y qui^{tos} noventa ante su señoría reverendis^a parecio el dicho fray Gonzalo de la misericordia y en virtud de lo mandado por su S. trasumpte por la dha petición de lengua japona en castellano como aquí la presenta y juro en forma de derecho estar bien y fielmente sacada a la Cena lo q^e contiene en japon en castellano y lo firmo de su nombre y vista por su SS mando q^e se ponga con los demás y procura lo que convenga. Fray Gonzalo de la misericordia ante mi antonio de espinosa secret^o. [...]

A continuación, formando parte del mismo documento de Indias depositado en el AHN, se dice en el folio vuelto lo siguiente:

“Fr. Pedro Capristano custodio de la orden de s. fran^{co} digo q.a mi me conviene sacar un traslado de una información a pedimento de unos japoneses, A V.s. suplico me lo mande dar con pie y cabeza para guarda de nro. derecho. Fray pedro capristano.

En la ciudad de manila a v^{te} y uno días del mes de junio de mil y quinientos y noventa años ante don fray domingo de Salazar primer obpo destas yslas del consejo del rey nro. señor [...] sobre el traslado de dhos autos autorizados en pública forma para el efecto q. le convenga al qual traslado dixo q. interponía e interpuso [...] El obpo de Philipinas ante mi antonio de espinosa secret^o.

En la ciudad de Manila [...] se le presenta esta petición en lengua japona por los en ella contenidos y por su señoría vista y q. viene en lengua japona mandó q. fr. gonzalo de la misericordian de la orden de S. fr^{co} q. sabe la lengua japona la trasumpte en lengua castellana bien y fielmente cono ella lo contiene y vista por su S. puesto lo que convenga. Ante mi antonio de espinosa secret^o esto acepto q. aquí dicen los japoneses:

Nosotros Paulo gimón, geronimo yomagero, gaspar mangoyechi; balthasar yosechi, y todos los (...) gentiles japones q. a este puerto de manila aportamos, decimos q. los padres de la compañía

de Jhs q. en nuestras tierras de Japon estavan fueron echados della por el señor y rey q. la gobierna toda. Y dellos sabemos q. algunos fueron a macau y los q. quedaron fue en una yslla escondidos en habito de gentiles de lo qual quedamos tristes y angustiados y desamparados de quien nos ama de su señor la Ley de dios, quedándonos como a oscuras, y asi nuestros hijos y mujeres padres y madres y parientes [...] y despues que llegamos a esta ciudad y emos visto muchos monasterios de diversas ordenes llenos de religiosos y p^{es} que nos podrán administrar y enseñar en nuestras tierras, particularm^{te} emos visto los padres del señor S. fr^{co}. Descalços q. demás ordenes [...]

Entre el corpus de textos histórico-culturales los hay del más variado contenido, forma y función. En ellos incluimos, entre otros, relaciones y memoriales, muchos de cuyos datos se inscriben en el ámbito de la antropología. En estos textos en los que se relata, por ejemplo, la situación de una determinada provincia, como es el caso de la relación de tareas apostólicas que escribe fray Manuel Sobreviela en 1790 (AHN, col. Diversos, sig. 29 N.44), dirigida a don Teodoro de Croix, a la sazón virrey, gobernador y capitán general del reino del Perú, tierra firme y Chile, y presidente de la Real Audiencia de Lima. En ella trata de los progresos de los misioneros franciscanos observantes del Colegio de Santa María de Ócopa han hecho en los años 1787, 1788 y 1789 en los siguientes territorios: “valle de Xauxa, arzobispado de Lima, reyno del Perú y en las montañas de Caxamarquilla, Huanaco, Tarma, Xauxa, Guanta y archipiélago de Chiloé”. Como se ve, las misiones que se llevaban a cabo desde el colegio de Ócopa abarcaban una gran extensión. En estos escritos se da cuenta de los problemas de comunicación habidos en el contacto con los indios, de cómo han aprendido los frailes la lengua, de los progresos realizados en la creación de reducciones, en las plantaciones agrícolas, en la apertura de caminos que faciliten la comunicación vial, etc.:

“[...] no he cesado de trabajar en el ministerio de nuestro cargo, proyectando expediciones, y realizándolas; abriendo caminos á mula, para internar á las Montañas fronterizas á la Gentilidad en los confines de este Virreinato, desde el Obispado de Huamanga, al de Truxillo, descubriendo navegaciones de ríos, y examinando las quebradas y sitios, en que moran los Gentiles, y fomentando en todo lo posible la industria, navegación, y comercio de los Indios Neófitos [...] y todo con el santo fin de la propagación del Evangelio, y extensión de los Dominios temporales de Nuestro Católico Monarca [...] (p.7).”

A medio camino entre los textos histórico-culturales y los científicos se encuentra el texto de fray Pedro González de Agüero (Real Biblioteca, sig. VI/3138) sobre el archipiélago de Chiloé. En él relata la historia del archipiélago desde mediados del siglo XVI, cuando se fundó en él la ciudad de Castro por don Martín Ruiz de Gamboa, hasta la situación en que se encuentra el territorio dos siglos después, cuando fray Pedro hace el recorrido y descripción del mismo. Antes de que se publicara el texto, fue examinado por la Real Academia de la Historia y dado el visto bueno, como consta en la licencia de publicación, firmada por Vicente Joaquín de Maturana, en Madrid a 18 de enero de 1791. El libro es una detalladísima descripción de la exploración de esas tierras y de los avatares que tuvieron que padecer los franciscanos en aquella empresa misionera, encargada al Colegio de Ócopa. El texto, en el que a lo largo de los capítulos se habla de tejidos, de las prendas con las que se visten los indios, de la flora del lugar, de los alimentos, de los aperos de labranza, etc. tiene interés para nuestra investigación, en tanto en cuanto de muchos de estos objetos que utilizaban los indios, fray Pedro de Agüero da el nombre con el que se conocían en la lengua indígena: “[...] El idioma que

se habla en toda aquella Provincia, así entre Españoles como Indios, es el general de aquel Reyno, que nombran *Veliche* [...]" (p.110). A continuación, en el capítulo dedicado a la flora del lugar y a su aprovechamiento, dice lo siguiente: "[...] El *meli* excede en la consistencia a la *luma*, y en prueba de su dureza vemos que hacen de esta madera los azadones, que llaman *gualatos*, para trabajar en el campo [...]" (p.127). En la obra, fray Pedro de Agüero da cuenta también de la tarea de elaboración del padrón anual, gestión administrativa asimismo encargada a los franciscanos, teniendo que anotar nacimientos y fallecimientos de cada año y ofrece los últimos datos en su poder, de fecha 1789, antes de la publicación de la obra, que incluye también el primer mapa detallado que existe del archipiélago. A partir de la página 251 la obra recoge noticias sobre el archipiélago de Otahiti o Carolinas, recogidas en dos expediciones sucesivas. Hay una pormenorizada descripción isla por isla, nombrando las plantas y frutos que cada una tiene, citando la orografía, si hay arrecifes o no que dificulten la arribada a ellas, etc. En el texto de la segunda de las expediciones, fray Pedro de Agüero dice que "[...] para la cual llevaron desde Lima a un intérprete, y al neófito Tomás de Pauto. Los dos religiosos que fueron en esta expedición fueron fray Gerónimo Clota, y fray Narciso González [...]" (pp.262-263). En el Diario que estos frailes entregaron a su regreso a Lima al virrey dan cuenta de las penurias y traiciones que tuvieron que soportar por parte del alguno de los intérpretes.

En el corpus de documentos que hemos clasificado en el apartado de textos lingüísticos se encuentran algunos destacados ejemplos que atesora la Biblioteca de Palacio. Entre la valiosa colección de legajos y libros, no cabe duda de que una de sus joyas es la citada colección de "Lenguas de América", que, como hemos mencionado con anterioridad, el rey Carlos III le encarga a Celestino Mutis y éste a diferentes frailes, entre ellos a los franciscanos. A cargo de las lenguas que se hablaban en el territorio de Nueva Granada, entre ellas la ceona o amuguaje, están los misioneros franciscanos del Colegio de Popayán. Pero también forman parte de esta colección el "Cathesimo en guaraní y castellano", compuesto en 1789 por el Padre Fray Joseph Bernal (O.F.M.); "Voces castellanas de la lista nº 2, traducido en lengua motilona", por el campuchino Fco. Xavier de Alfaro, cuadernito al que sigue (p. 15r.) "El catecismo en lengua yndia para instrucción de los indios cioamos, sabriles, chaques y anatosmos"; "Traducción de la lengua española a la otomaca; Traducción de la lengua española a la taparita; Traducción de la lengua española a la del yndio yarura", copia sacada por fray Gerónimo Josef de Luzena², de la nación Otomaca, que tiene a su cargo esta misión, yntitulada la Purissima Concepción, sitio de San Juan de Payara, en 16 de noviembre de 1788; "Vocabulario de español a Caribe", del franciscano capuchino fray Martín de Taradell, escrito en 1774 en la misión de Canapo, entre otros.

Es interesante señalar que estos cuadernitos, además del vocabulario, incluyen las frases y expresiones útiles para realizar la labor catequética, así como ejemplos de conjugación verbal, pronombres y algunos adverbios. A pesar de su indudable valor y de las transcripciones que se han hecho, por ejemplo por Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza; por Espinosa y Quesada, o, más recientemente, por Antonio Tovar y Consuelo Larrucea de Tovar, ninguno de ellos figura entre los 100 más consultados manuscritos americanos en las colecciones reales. Claro que tampoco el interesante libro *Viajes de Misioneros Franciscanos a la conquista de Nuevo México* (documentos

² Véase Arellano en la bibliografía.

del Archivo General de Indias), de fray Otto Maas, capellán de S.M., enviado a la Reina desde el monasterio de Guadalupe el 5 de julio de 1916³.

En el vocabulario de lengua ceona (RB sig. II/2915) se puede leer lo siguiente:

“Hasta aquí el original de este manuscrito que es un quadernico en 8º de 64 hojas [...] traducción, ó vocabulario de las palabras indicadas en la lista remitida por el S^{or} Mutis con el Numero 2, en Lengua Zeona, ó Amuguase [...] Copióse en la ciudad de Mariquita en 16 de Julio de 1788” (pp. 40-45v).

Curiosamente, si uno en lugar de ir al manuscrito original, va a la transcripción incluida en el sexto tomo de la colección “lenguas de América”, se encontrará con la sorpresa de que allí dice que el vocabulario tiene 410 páginas. Sin embargo, el texto original es mucho más breve. La petición de Celestino Mutis a las órdenes religiosas iba acompañada de una lista de palabras que le parecía más útil conocer de cada una de las lenguas indígenas y elaborar con ellas el vocabulario. A título de ejemplo, aportamos la transcripción de algunas de estas palabras y expresiones en lengua ceona y castellana.

Cachá	descargar ó soltar la carga q ^e trahe.
Cachó	bajar alguna cosa de lo alto
Caí	resbalar
Caixí	ha resbalado ó resvaló
Cansoxo	las orejas
Cansoxe	zarcillos
Chaco	tirar con arco y flecha
Chaco mansique	el que sabe tirar con flecha u onda.
Chaco sique	asaeteado
Conegué	la vegiga

³ El ejemplar de la Biblioteca de Palacio aún tenía sus páginas sin separar, tal y como salió de la imprenta en 1916, cuando lo solicitamos para consultarlo.

Conexeco	los meados u orines
Conó =	bebido, como quiera (cuando dice “como quiera” significa algo así como “todas las acepciones”)
[...] Mayas	colorado colorado
May	nuestros, nosotros
Mamemoco	hierba de la golosina
Mami	nombre, como quiera nombre (cualquier nombre)
Mica	fruta semejante a la chirimoya
[...] Nuecó	mujer ramera
Nuequé	hombre mundano
Oco	el agua
Ococuruxi	está tronando
Ocomué	el cielo
Ocorecoaé	cosa aguada
Oje	leche de muger ó de cualquier animal
Ojenangojé	la mollera de la cabeza
[...] Queco	muger mala ó bellaca
[...]Zenoguay	peixe que no se come

Zeó	gusano que pica y da calentura
-----	--------------------------------

Una vez acabada esa lista, en las que figuran palabras que designan parentescos, estados físicos o de ánimo, comportamientos, animales y plantas del entorno, frases útiles para la vida diaria – tales como las que figuran en la siguiente tabla–, se añaden las páginas de doctrina cristiana: el credo, frases para la enseñanza en una sucesión de preguntas y respuestas, seguidas de fórmulas para la confesión y posteriormente los mandamientos.

huesuye	no sé
oco ectaxi	el agua está saliendo
ahinsanyye	he de comer
saye	me voy
Azinehexi	está lastimado
Deoxi	bien está
Debemaixi	no puede
Ju hesicoame	se ahogó
Jusicoame	murió
euquema juico?	qué, estás enferma?
Nebi raaquero	quien ha trahido?;
Raamaraque yihime	decí q ^e no trahiga
Raamaytoqa, quegame	en no trayendo avísame
Ciaya veosilla paitoca say may me	estando el río crecido no vayas

Yepi choimañe	yo no he llamado
Yepi choitoca raimé Yepi choitoca raimé	en llamandote yo, vení

El vocabulario incluye el modelo de conjugación verbal “Vbigrã en el verbo *Bica* q^e significa *hablar*” (p.39). El tipo de preguntas para la transmisión de la doctrina cristiana, son en este “quadernico” las siguientes: P. ¿Has creído en pájaros? - R. Es así, o no es; ¿Has creído en truenos? ¿Has creído en animales de monte? ¿Has creído en tigres? ¿Has hecho brujerías? ¿Has hecho daño a otros? ¿Sabes rezar? ¿Has creído que en muriéndote, te has de hacer tigre?

Pero también entre la rica colección de documentos que se conservan en el Palacio Real hay tomos de miscelánea, colección de manuscritos de diversas materias. Bien, pues en uno de esos tomos de miscelánea hemos localizado interesantes legajos, fechados en 1669, sobre un supuesto falso memorial, debido a fray Rodrigo Álvarez (sig. RB II/2000), que en esas fechas era el Guardián del convento de San Francisco en el pueblo de Guamán. Al parecer fray Rodrigo buscó, bajo presión, personas que testificasen a su favor y firmasen que era cierto lo que el fraile decía en su un tanto rumboso y autocomplaciente memorial. Estos casos se debían de producir de vez en cuando y, al parecer, no todos los frailes guardaban las formas, la compostura y los votos que se les presuponía. Pero más desmanes se producían, sin duda, entre los civiles.

La situación debió de llegar a tal punto que casi un siglo después, a juzgar por un informe de 1748 del Marqués de la Victoria para Carlos III, en el que se exponen puntos esenciales para un buen gobierno y política de los “Reynos de esta Monarchia”, el descontrol había adquirido tintes dramáticos y la sangría de las arcas del Estado cobraba visos de irrefrenable. Debido a ello, el rey pone en marcha un plan para solicitar información a fuentes fiables para saber dónde poner remedio a los enormes gastos del Estado para sostener una Administración tan gigantesca y de la que dependían tantas personas. En el capítulo titulado “Sobre el Gobierno de todos los Reynos de la America que son del Rey”, dice lo siguiente: “El Gobierno de Indias (según oy día está) es un Laberinto, un Caos, y un nudo Gobierno [...]” (p. 27 y ss.). Puesto que se habían disparado los gastos también en el capítulo de atender las necesidades de los misioneros para su labor evangelizadora, se pone freno a los viajes de misioneros a Indias y se menciona, asimismo, la necesidad de nombrar visitadores fiscales generales para hacer las inspecciones en las Audiencias cada tres años, y que los arzobispos y obispos se tornasen en los primeros inquisidores en sus respectivas diócesis (pp. 73v-74v). Encarga, por ejemplo, censos de cuántos eclesiásticos hay en cada territorio del Imperio con el fin de controlar salidas dinerarias innecesarias de las arcas del Estado. En realidad, este tipo de nombramientos, si no idénticos sí similares en cuanto a la obligatoriedad de controlar, ya se habían producido con anterioridad. El ejercicio de sus funciones daba lugar a la expedición de textos jurídicos, muchos de ellos con origen y destino en la Santa Sede y, consecuentemente, se traducían.

Entre los textos pastorales, el abanico de temas es también amplio. Así, pues, encontramos desde exhortaciones y epístolas hasta compendios de “ilustres varones de la OFM” a manera de literatura ejemplarizante para los frailes. Tal es el caso, por ejemplo, del texto de fray Francisco María Compte, cronólogo del Colegio de San

Diego en Quito, que se conserva asimismo en la RB. Para el tema de investigación que nos ocupa, resultan de gran interés estos textos edificantes, ya que, entre los datos biográficos de los franciscanos ilustres, se menciona qué lenguas hablaban y en ocasiones si traducían o no. A título de ejemplo, la nota biográfica sobre el P. Fr. Juan Gallegos, de quien se dice:

“[...] Antes de que tomara nuestro santo hábito era ya Doctor por la Universidad de París y Maestro por la de Bolonia, consumado teólogo y muy grande jurista, según lo declaró con juramento á 10 de Junio de 1620 el Vble. P. Fr. Sebastián de Lesana, quien le había conocido en Chile con el cargo de Comisario. Era muy versado también en las lenguas griega, hebrea y caldea [...]” (pp. 29-30)

En otras de las notas biográficas de franciscanos, también del siglo XVII, se cita, por ejemplo, el nombre del intérprete que les acompañaba en sus expediciones, en el caso de que el fraile no conociese la lengua. Así ocurre en el caso del P. Fr. Francisco Anguita, el primero que surcó el Amazonas en 1632, acompañados de “un indio intérprete llamado *Pata*” (p.36.37). A continuación el franciscano loadado es Fr. Miguel Desparza, de quien se dice que “[...] tenía una facilidad suma y una expedición admirable en hablar la lengua *quichua*” (p.39). Las breves biografías se van sucediendo por orden cronológico y alfabético en descripciones que no ocupan más allá de un párrafo o dos, pero al llegar al P. Fr. Vicente Solano, el autor se extiende por espacio de seis páginas, ofreciendo de él bellas palabras laudatorias, tales como:

Nacido el P. Solano para las letras, fue el más célebre sacerdote de su tiempo, el más elocuente y el más afamado escritor [...] Nació en la ciudad de Cuenca (Ecuador) en 1791 [...] conocía perfectamente la lengua y literatura latinas, lo mismo que la lengua y literatura castellanas, como conocía también la literatura francesa y la italiana. Escribía en el idioma de Cicerón, con la misma precisión y propiedad que en el de Cervantes.” (pp. 149-155)

Esta información contenida en el texto del P. Compte, da pie para proseguir la investigación sobre fray Vicente Solano. Efectivamente, entre su vasta obra doctrinal, científica y literaria también se encuentran algunas traducciones de Salustio, tal y como él mismo menciona⁴. Así pues, en el último de los apartados de la clasificación, dedicado a los textos

“[...] Los discursos de Catilina, aplicables á una buena causa [...] se puede(n) haber uso en tantas circunstancias que frecuentemente ocurren entre nosotros [...] Paso ahora á decir cuatro palabras sobre mi traducción.

Es muy dificultoso verter un escrito en otra lengua; por manera que según el sentir de varios críticos juiciosos, es más fácil escribir una buena obra, que traducir con acierto. Comúnmente oímos decir: fulano sabe traducir el inglés, el francés, el latín, etc., como si la traducción fuera el trabajo más fácil de cuantos se conocen. A más del conocimiento de los idiomas, *traducir* es hacer hablar á un muerto, ó al que se halla ausente, en un lenguaje en el que no han hablado; es penetrar sus ideas, ponerse en lugar de ellos, y suplir en otra lengua lo que tal vez el idioma original no alcanzó á expresar.

⁴ Véase en BORRERO, 1892, pp.142-143, la traducción que hizo fray Vicente Solano de Salustio: *Guerra Catilinaria ó La conjuración de Catilina, por Cayo Crispo Salustio*, traducida al castellano y anotada por Fr. Vicente Solano, 1851

En una palabra, es el último esfuerzo del ingenio humano; un don particular que la naturaleza nos distribuye con profusión. Pero esta dificultad se aumenta con respecto á Salustio, porque su concisión inimitable, sus arcaísmos y helenismos le hacen á veces obscuro. Así que yo no me presento como el *traductor de Salustio*; esto es, como un hombre capaz de hacer hablar á Salustio en castellano: lejos de mi tal vanidad. Mi intención ha sido expresar del modo posible los pensamientos del autor para hacer una obra popular, y no una clásica de literatura. Por esto he omitido tantas notas filológicas, que traen los traductores y comentadores de Salustio; y sólo me he contentado con poner algunas que tengan relación con la moral y la política, que son el objeto de la presente traducción [...]” (p.142)

Con estas palabras del P. Solano cerramos el apartado dedicado a la clasificación e incluimos en el último de ellos, el de los textos traductográficos, precisamente éste de los discursos de Catilina y las reflexiones que aporta sobre la actividad traductora, en las que están presentes ideas sobre la función del texto traducido y el destinatario del mismo, así como sobre la definición de traducción y preponderancia del sentido.

Conclusiones

Cada uno de los textos localizados y adscritos a un apartado u otro de los tipos textuales señalados, es indicativo de la amplia variedad de temas que los franciscanos han tenido que abordar en su labor de mediación lingüística y cultural.

Además del número y variedad tipológica de los textos, es indudable que, por su contenido, constituyen una muestra de la vasta formación humanística exigida a los franciscanos. Relaciones y memoriales dan buena cuenta de ello y de la insistencia en el aprendizaje y dominio de lenguas extranjeras que se les pedía desde las altas instancias de la Orden para establecer una buena comunicación con los pueblos en contacto.

Desde el punto de vista tanto del investigador en historia de la traducción y traductor, es inevitable incluir entre las competencias traductorales el dominio de la paleografía y de la transcripción de textos, que exigen, además un conocimiento de las normas de escritura y puntuación, del uso de abreviaturas, etc., en cada época estudiada.

Desde el punto de vista del estudioso de las traducciones realizadas por los franciscanos, no se pueden pasar por alto las dificultades a las que tenían que hacer frente según fuese el contenido del texto, máxime teniendo en cuenta que hay casos en que se enfrentaban a textos administrativos y legales, antropológicos y geográficos, etc., es decir, una amplia variedad de textos especializados alejados de su cotidiano quehacer pastoral y relación con textos puramente religiosos. En unos casos, la traducción era un encargo de un superior de la Orden, pero en otros era la iniciativa propia la que ponía en marcha el proceso traductor, especialmente en su labor misionera, dando lugar a los valiosos vocabularios y artes para facilitar la tarea evangelizadora a los continuadores de la obra comenzada por los pioneros en el viaje misionero.

El corpus de textos que aquí presentamos es solamente una pequeña muestra del tesoro que custodian archivos y bibliotecas en relación con la actividad traductora de los franciscanos, por lo que esta aportación constituye únicamente una pieza en el vasto marco de catalogación y análisis que contempla el proyecto de investigación.

Bibliografía

ARELLANO, Fernando, S.J.: *Una introducción a la Venezuela Prehispánica. Culturas de las Naciones Indígenas Venezolanas*, Caracas, U. Católica Andrés Bello, 1987, pp.348-349.

BESTARD, Juan Bueventura, OFM: *Pastoral del Comisario General de Indias a sus súbditos*, Madrid, en la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, Impresor de Cámara de S.M., 1816.

BORRERO, Antonio: *Obras de fray Vicente Solano de la Orden de Menores en la República del Ecuador, precedidas de la biografía del autor*, Barcelona, Establecimiento tipográfico de «La Hormiga de Oro», 1892.

CÁRDENAS, Bernardino, OFM: *Relación que Fr. Bernardino de Cárdenas, franciscano, legado del Concilio Provincial Argentino, hizo al Rey en 29 de febrero de 1632...*, (sig.II/2849 f.241r-298v),

COMPTE, Francisco María, OFM: *Varones ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador desde la fundación de Quito hasta nuestros días*, Quito, Impr. del Gobierno, 1883.

ESPINOSA Y QUESADA (ed. Antonio Graiño, Madrid, Imp. Clásica Española, 1914.

GONZÁLEZ DE AGÜEROS, Pedro, OFM: *Descripción historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloé, en el Reyno de Chile, y Obispado de la Concepción*, Madrid, Imprenta de Don Benito Cano, 1791.

MAAS, Otto, OFM: *Viajes de misioneros franciscanos a la conquista del Nuevo México. Documentos del Archivo General de Indias*, Sevilla, Impr. S. Antonio, 1915.

MUÑOZ Y MANZANO, Cipriano: Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1892

TOVAR, Antonio y Consuelo LARRUCEA DE TOVAR: Madrid, Gredos, 1984.

TRUJILLO, Manuel María, OFM: *Exhortación pastoral, avisos importantes y reglamentos útiles para la mejor observancia de la disciplina regular é ilustración de la literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas*, Madrid, Vda. De Ibarra, Hijos y Cía., 1786.